UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - RECTORADO

CONTRATO DE LICITACION Nº 028/2016

***Concurso de Ofertas N° 04/16* "Adquisición de Equipos de Comunicación y de Informáticos para la UNC"**

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **veintidós** días del mes de julio del año dos mil dieciséis, entre: la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)** con **RUC Nº 80045779-0,** representadas en este acto por el **Dr. CLARITO ROJAS MARÍN,** titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 975.717, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Rector, designado por la por Res. A.U. Nº 04/15 de fecha 25 de junio de 2015; el **C.P.N DAVID ARTURO CUENCA BARRIOS**, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 4.018.847, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Secretario General, nombrado por Resolución REC Nº 234/2014; el **Ing. Com. GERARDO LANG FERRI** , titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 2.100.756, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, nombrado por el consejo Directivo por Resolución - REC Nº 166/2015; el **Dr. ROBERTO GUSTAVO BARRIOS**, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 854.253, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Decano de la Facultad de Medicina, nombrado por el consejo Directivo por Resolución REC Nº 196/2014, de fecha 25 de julio del 2014; la **Mg. MARIA CONCEPCIÓN ARAUJO DE BENITEZ**, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 1.207.790, de nacionalidad paraguaya, casada, en su calidad de Decana de la Facultad Humanidades y Ciencias de la Educación, nombrado por el consejo Directivo por Resolución REC Nº 165/2015, de fecha 22 de junio del 2015, y el **MSc. JORGE DANIEL MELLO ROMAN** titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 2.973.085, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas, nombrado por el consejo Directivo por Resolución REC Nº 144/2014, de fecha 17 de junio del 2014 quienes constituyen domicilio para este acto en la Ruta V, Gral. Bernardino Caballero, Km. 2 – Campus Universitario de esta ciudad, en adelante LA CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, la empresa **CS COMERCIAL; RUC Nº 1330154-3**, representado en este acto por la **Sra. CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA** , titular de la Cédula de Identidad Civil Nº **1.330.154**, de nacionalidad paraguaya, estado civil soltera, con domicilio legal en las calles José 14 de Mayo c/ San José; Asunción – Paraguay; en su calidad de representante legal de la misma, en adelante EL CONTRATISTA; todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente CONTRATO DE LICITACIÓN Nº 028/2016, para la licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2016 "**Adquisición de Equipos de Comunicación y de Informáticos para la UNC**", y estarán sujetos a las cláusulas y condiciones siguientes.

Dr. Arnaldo M. Ferreira C. Decano Facultad de Odontología U.N.C.

1. **OBJETO**.

El CONTRATISTA se obliga a proveer en tiempo y forma, todos los bienes adjudicados que forman parte de la Licitación por CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2016 **"Adquisición de Equipos de Comunicación y de Informáticos para la UNC".**

CPN David Arturo Cuenca Barrios Secretario General Universidad Nacional de Concepción

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- ✓ Contrato;
- ✓ La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- ✓ Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- ✓ La oferta del Proveedor;
- ✓ La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

Gerardo Lang Ferri Decano FCEA-UNC

Msc. Jorge Daniel Mello Román Decano Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas

Dr. Roberto Gustavo Barrios Decano Facultad de Medicina

Cristina Silva Cabrera C.I. 1.330.154

Dr. CLARITO ROJAS MARIN Rector Universidad Nacional de Concepción

Mg. María Concepción Araujo de B.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub	Proyecto	Objeto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	001	01	00	540	30	1	1	**5.540.000**
2016	2	001	03	00	530	30	1	1	**15.000.000**
2016	2	001	03	00	540	30	1	1	**31.620.000**
2016	2	001	04	00	540	30	1	1	**8.450.000**
2016	2	001	05	00	530	30	1	1	**2.600.000**
2016	2	001	05	00	540	30	1	1	**10.200.000**
2016	2	001	06	00	540	30	1	1	**8.700.000**
Total									**82.110.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **307.289**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/16, convocado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, previa confirmación del Plan Anual de Contrataciones, según la Resolución REC Nº 058/16, de fecha 25/02/2016; Aprobación de Pliegos de Bases y Condiciones por Resolución Rec. Nº 135/2016 de fecha 05/05/2016; Adjudicación llevada a cabo de conformidad al Dictamen N° 032/16, emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 16/06/2016, y la Resolución de Adjudicación Nº 204/16, de fecha 05 de julio del 2016

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Orden	Nº de Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
Facultad de Odontología - Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" F.F.: 30 (Recursos Propios)								
01	04	**Disco duro externo;** de 1 TB como mínimo. Interfaz: USB 3.0, Modelo ultra fino. Color negro. Velocidad de Transferencia: 5000Mbit/s como mínimo. Revolución del disco: 5.400 RPM como mínimo. Incluye cable USB y funda protectora. Año de Fabricación más actual. Garantía mínima de un año.	TOSHIBA	CHINA	UNID.	12	420.000	5.040.000
02	07	**Cortadoras de papel** (Guillotina) Largo de corte: 448 mm, como mínimo. Espesor de corte: 1.5 mm, como mínimo. Formato: A3 - A6 – A4 – Carta – Oficio II – Legal, como mínimo. Año de fabricación más actual y ergonómica. Mesa de metal. Incluye instalación y guía de uso en español. Garantía un año como mínimo.	LASANE	BRASIL	UNID.	01	500.000	500.000
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas - Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en Gral.", F.F.: 30 (Recursos Propios)								
03	11	**Proyector Multimedia.** 1. Relación de aspecto: 4:3 (Nativo) como mínimo. 2. Brillo (ANSI lúmenes): 2700 como mínimo. 3. Relación de Contraste: 15000:1 como mínimo. 4. Resolución: SVGA	SONY	CHINA	UNID.	06	2.500.000	15.000.000

Dr. Arnaldo M. Ferreira C. Decano Facultad de Odontología - U.N.C.

CPN David Arturo Cuenca Barrios Secretario General Universidad Nacional de Concepción

Gerardo Lang Ferri Decano FCEA-UNC

Mg. María Concepción Araujo de ...

Msc. Jorge Daniel Mello Román Decano Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología

Dr. Roberto Gustavo Barrios Decano

Cristina Silva Cabrera C.I. 1.330.154

Dr. CLARITO ROJAS MARÍN Rector

		800x600 (Nativo) como mínimo. 6. Entradas: 1 x HDMI 1.4, 2 x VGA, 1 x S-VIDEO, 1 x Composite video (RCA), 1 x Stereo Audio. 7. Vida Útil Lámpara: 10000 horas como mínimo en modo económico. 8. Accesorios: cable fuente, cable USB, cable VGA, Estuche, Control remoto con baterías. 9. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.						
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas - Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" F.F.: 30 (Recursos Propios)								
04	15	**Fuente de energía ATX**: Energía Fonte 500W (24 pinos). Con bajo nivel de ruido. Control de la Temperatura. Sistema de Ventilación Garantía mínima de un año.	SATELLITE	CHINA	UNID.	20	80.000	1.600.000
05	16	**Computadora Personal de escritorio** con las sigtes. Características: Procesador de cuatro Núcleos, 6 Mb de Cache, DDR3 1333 Mhz;. Placa madre (sonido, video, red, usb). Memoria RAM 4 Gb; Disco Duro de 500 Gb. Lector grabador de CD y DVD. Tarjeta de Red Inalámbrica; Teclado español; Mouse Óptico; Monitor LCD 19"; Supresor de picos 6 tomas; Gabinete. Incluye Sistema Operativo pre-instalado con Licencia OEM. Con tarjeta PCI WIRELEES. Parlantes de 220. Garantía escrita como mínimo de 1 año. Obs: Computadores para laboratorio exige mayor capacidad de procesamiento, y mayor cantidad de memoria, preparadas para realizar tareas más complejas y pesadas tales como servidor de aplicaciones, diseño y programación	SATELLITE	CHINA	UNID.	10	2.800.000	28.000.000
06	17	**Concentrador de PC´s** SWITCH 16 Puertos 10/100/1000 Cantidad de puertos: 16 puertos RJ45 Soporta: 10/100/1000 Mbps gigabits Control de flujo: Full Dúplex	TP – LINK	CHINA	UNID.	04	430.000	1.720.000
07	30	**Calculadora de sobremesa digital** (Operaciones básicas) de 14 dígitos como mínimo todas las funciones básicas, display grande que funciona con pila AA Medidas mínimas 15 cm x 20 cm.	KENKO	CHINA	UNID.	03	100.000	300.000
Facultad de Medicina - Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" F.F.: 30 (Recursos Propios)								
08	35	**Computadoras personales, PC de escritorio**: * Procesador : 2.40GHz * Memoria RAM :- 4 GB DDR3 System * Memory (2 DIMM) * Disco duro 500 GB rigido; Lector – Grabador: 8X	SATELLITE	CHINA	UNID.	04	1.750.000	7.000.000

Dr. Arnaldo M. Ferreira C. Decano Facultad de Odontología - U.N.C.

CPN David Arturo Cuenca Barrios Secretario General Universidad Nacional de Concepción

Gerardo Lang Ferri Decano FCEA-UNC

Msc. Jorge Daniel Mello Roman Decano

Dr. Roberto Gustavo Barrios Decano

Cristina Silva C. C.I. 1.330.154

Lic. CLARITO ROJAS MARIN Rector

		* DVD + R/RW; Pantalla como mínimo de 15.6 diagonal * Conectividad inalámbrica : 802.11 b/g/n * Teclado español- teclado numérico integrado * Puertos externos o terminales *2 USB 2.0 *1 USB 3.0 * 1 Salida de Auricular * 1 Salida de micrófono * 1 VGA(15-pin) * Firewire (4-pin) * Garantía mínima de un año						
09	36	**UPS DE 500 V.A.**	APS	CHINA	UNID.	04	250.000	1.000.000
10	37	**DISCO DURO EXTERNO**: con capacidad de almacenamiento de 1 terabyte (1024 gigabytes). Puerto USB 2.	TOSHIBA	CHINA	UNID.	01	450.000	450.000
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación – Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en Gral.", F.F.: 30 (Recursos Propios)								
11	43	**Cámara Fotográfica Profesional** de 16 Megapixeles, Grabación de video Full HD a 1080p, Formato de imagen JPEG y AVI, Visor LCD, Visor ocular, memoria interna incluida. Ranura para Memory Card. Salida para USB, Video, Adaptador CA, Color Negro. Incluye Batería, Cargador de Batería, Cable USB, Cable de audio/video, correa para cuello, tapa para lentes, software, estuche y memory card de 16Gb. Garantía de 1 año mínimo.	NIKON	CHINA	UNID.	01	2.600.000	2.600.000
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación – Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" F.F.: 30 (Recursos Propios)								
12	50	**UPS 220V de 800 VA** con estabilizador. Garantía escrita de 1 año.	APS	CHINA	UNID.	05	400.000	2.000.000
13	51	**Impresora a chorro de tinta**. Conectividad USB y conexión de red incorporada. Utiliza cuatro cartuchos de tinta: negro, cian, magenta y amarillo. Dos cabezales de impresión. Soporta hasta 6250 páginas por mes. 32Mb de RAM incorporada. Protocolo TCP/IP compatible. Resolución de impresión: Hasta 1200dpi en negro y entre 4800ppp y 1200ppp a color). Velocidad de impresión de 35ppm a 31ppm mínimo. Bandeja 1 soporta hasta 250 hojas. Bandeja de alimentación manual posterior. Módulo de impresión a doble cara. Bandeja de salida soporta hasta 150 hojas. Voltaje de entrada 100 a 240VA. Software de instalación incluido en CD-ROM. Incluye cable de conexión USB y Cable de alimentación de energía. Incluye cartucho	HP	CHINA	UNID.	02	1.200.000	2.400.000

Dr. Arnaldo M. Ferreira C.
Decano
Facultad de Odontología - U.N.C.

CPN David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Gerardo Lang Ferri
Decano
FCEA-UNC

Msc. Jorge Daniel Mello Roman
Decano

Dr. Roberto Octavio Barrios Silva Quintera
Decano
C.I. 1.330.154

CLARITO ROJAS MARIN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

		negro, cartucho cian, cartucho magenta y cartucho amarillo. Incluye instalación y puesta en marcha. Soporte técnico garantizado. Garantía escrita de 1 año mínimo.						
14	52	**Impresora a chorro de tinta**. Calidad de impresión hasta 600 x 600ppp. Ciclo de trabajo hasta 1000 páginas mensuales. Monitor de 7 segmentos con icono LCD. Utiliza dos cartuchos uno negro y uno tricolor. Memoria estándar integrada. Entrada de papel estándar hasta 60 hojas. Salida de papel estándar hasta 25 hojas. Conectividad USB y Wifi. Sistema de impresión remota desde Smartphone, Tablet o PC. Incluye un cartucho de tinta negro, un cartucho de tinta tricolor. Software de instalación en CD, Manual de usuario, cable fuente de alimentación eléctrica, cable usb. Soporte técnico garantizado. Garantía escrita de 1 año mínimo.	HP	CHINA	UNID.	02	500.000	1.000.000
15	53	**Lámpara de repuesto para proyector** modelo H369A. Lámpara ELPLP58. Potencia de 185w como mínimo. Promedio de vida de la lámpara de 3000 horas mínimas en modo normal y 4000 horas mínimas en modo de baja luminosidad. Garantía escrita de 1 año mínimo.	H369A	CHINA	UNID.	04	1.200.000	4.800.000
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas - Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" F.F.: 30 (Recursos Propios)								
16	58	**Fotocopiadora laser digital**: Blanco y Negro: Velocidad: 30 páginas por minuto. Ahorro de energía activado. Excelente resolución de impresión de 1200 ppp. Zoom de ampliación y reducción de un 50 % a un 200 % en incrementos del 1%. Valores de zoom. Prefijados: 50, 70, 100, 141 y 200 %. Control de Exposición: Automático o Manual (9 niveles) Medios Tonos. Copias Múltiples. Bandeja de Alimentación. Manual: 100 hojas. Memoria 128 MB o más. USB. Copia Tamaño A4, Carta y oficio.	BROTHER	CHINA	UNID.	01	3.700.000	3.700.000
17	59	**Computadora con accesorios**: Procesador de doble núcleo de 2 Ghz, 2mb cache (Placa madre sonido, video y red). Memoria RAM 4 GB tipo DD3. Disco duro de 500 GB. Lector grabador (CD y DVD combo). Teclado español multimedia. Mouse óptico y mouse pad. Parlantes de 220 V. Monitor LCD 21". Gabinete ATX. Supresor de picos con 6 tomas. Tarjeta de red inalámbrica PCI. Garantía mínima de un año.	SATELLITE	CHINA	UNID.	02	2.200.000	4.400.000

Dr. Arnaldo M. Ferreira C.
Decano
Facultad de Odontología - U.N.C.

CPN David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Dr. CLARITO ROJAS MARIN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

Gerardo Lang Ferri
Decano
FCA-UNC

Msc. Jorge Daniel Mello Román
Decano
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas

Dr. Roberto Gustavo Barrios
Decano

Cristina Silva Cabrera
C.I. 1.330.154

18	61	**Impresora Multifuncional**, todo en uno (Imprime, Copia y Escanea). Desecho de embalaje reducido con velocidad de impresión hasta 20 ppm en negro y 16 ppm a color. USB 2.0 de alta velocidad. Incluye CD de software, guía de configuración, fuente de alimentación, cable de alimentación, cartucho tricolor y negro. Garantía mínima de 1 año.	HP	CHINA	UNID.	02	300.000	600.000
								82.110.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes ochenta y dos millones ciento diez mil**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el **31 de diciembre del 2016**, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario - Departamento de Patrimonio.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Ing. Com. Elpidio David Medina Ávalos**, Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado de la U.N.C; como así también de las propias unidades académicas afectadas (Facultad de Odontología, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Facultad de Medicina, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, y de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas)

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (diez) días calendarios** siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 % (cinco por ciento)** del monto total del contrato y lo podrá hacer adoptar a elección en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto 21.909/03.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Dr. Arnaldo M. Ferreira Decano Facultad de Odontología U.N.C.

CPN David Arturo Cuenca Barrios Secretario Universidad Nacional de Concepción

Dr. CLARITO ROJAS MARIN Rector Universidad Nacional de Concepción

Msc. Jorge Daniel Mello Román Decano Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas

Dr. Roberto Gustavo Barrios Decano

Cristina Silva Barrera C.I. 1.330154

Gerardo Lang Ferri

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SOBRE TALES CLAUSULAS, previa lectura y ratificación, dan por formalizado este contrato y a su fiel cumplimiento se obligan las partes, suscribiendo el presente instrumento en prueba de conformidad y aceptación, constituido por 07 (siete) páginas, en 08 (ocho) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

Dr. Arnaldo Miguel Ferreira Cabañas
Decano de la F. de Odontología
Decanato Contratante

CS COMERCIAL
RUC: 1330154-3
Telef.: 212.272
Cristina Silva Cabrera
C.I. 1.330.154

Sra. Cristina Raquel Silva Cabrera
Rep. legal – CS Comercial
Contratista

Dr. Roberto Gustavo Barrios
Decano de la F. de Medicina
Contratante

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Decano de la F.C.E.A.
Contratante

MSc. Jorge Daniel Mello Roman
Decano de la F.C.E.T
Contratante

Mg. María Concepción Araujo de Benítez
Decana de la F.H.C.E
Contratante

C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General - Rectorado
Contratante

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector de la UNC
Contratante